

Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal

2do Trimestre 2020

Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

Contenido

Introducción

Esquema General

- Etapa 1: Denuncias, Querellas y Detenciones
- Etapa 2: Apertura de carpetas de investigación
- Etapa 3: Decisiones y determinaciones del Ministerio Público
- Etapa 4: Procedimientos derivados al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC)
- Etapa 5: Estatus general de los procedimientos
- Etapa 6: Otras determinaciones de los jueces
- Etapa 7: OEMASC sede judicial

Indicadores

- Indicador 1: Carpetas de investigación iniciadas
- Indicador 2: Carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
- Indicador 3: Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (sede ministerial)
- Indicador 4: Carpetas de investigación sin determinar en fase inicial
- Indicador 5: Carpetas de investigación vinculadas a proceso
- Indicador 6: Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
- Indicador 7: Carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
- Indicador 8: Sentencias condenatorias
- Indicador 9: Medidas cautelares impuestas
- Indicador 10: Porcentaje de internamiento de imputados en prisión preventiva

Otras variables

1. Víctimas
2. Detenciones
3. Órdenes de aprehensión
4. Órdenes de detención

Resumen

Glosario

Introducción

En la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019; el acuerdo 06/XLV/19 establece a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) de la Secretaría de Gobernación como la autoridad facultada para fungir como enlace operativo y de coordinación entre las autoridades locales y federales para el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal.

De igual forma, se estableció que la UASJ estaría a cargo del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES).

Los **diez indicadores estratégicos** del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública son:

1. Carpetas de investigación iniciadas
2. Carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (sede ministerial)
4. Carpetas de investigación sin determinar en fase inicial
5. Carpetas de investigación vinculadas a proceso
6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
7. Carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
8. Sentencias condenatorias
9. Medidas cautelares impuestas
10. Porcentaje de internamiento de imputados en prisión preventiva

Es importante mencionar que la información se reporta con cortes trimestrales. La base de datos con las variables e indicadores de las Fiscalías y Procuradurías están disponibles para su consulta en el micrositio de la UASJ¹.

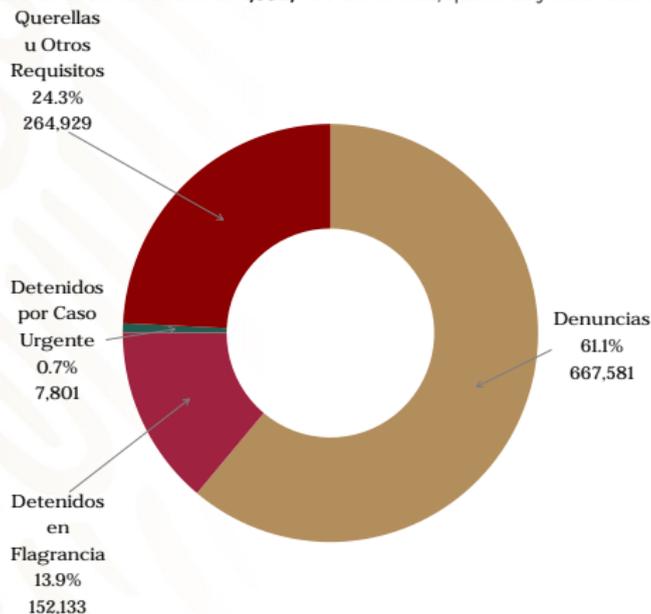
¹Debido a la emergencia sanitaria derivada de Covid-19 **Tabasco** se vio incapacitado para remitir la información correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Etapa 1: Denuncias, Querellas y Detenciones

La investigación de un delito puede darse por dos causas:

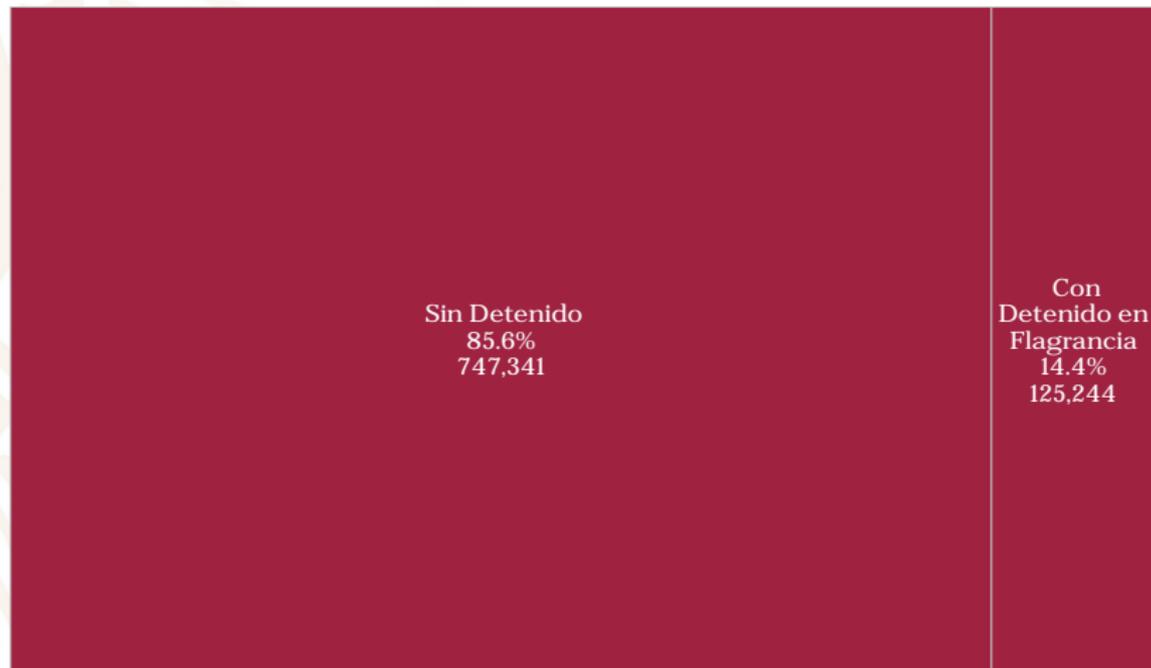
1. por una denuncia, querella o requisito equivalente
2. por una detención de un delito cometido, ya sea en flagrancia o por caso urgente.

Durante el segundo trimestre de 2020 se recibieron **1,092,444** denuncias, querellas y detenciones.



Etapa 2: Apertura de carpetas de investigación

Se decide iniciar una carpeta por efecto del inicio de la investigación de un delito.
Durante el segundo trimestre de 2020 se abrieron **872,585** carpetas de investigación.



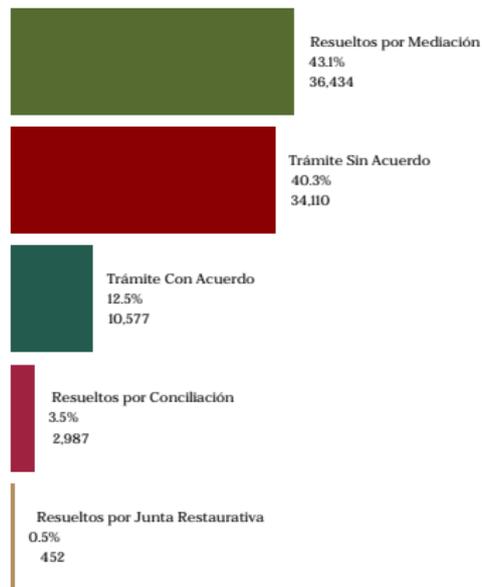
Etapa 3: Decisiones y determinaciones del Ministerio Público

El Ministerio Público puede decretar el no ejercicio de la acción penal cuando los antecedentes del caso le permitan concluir que, en el caso concreto, se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento. De igual forma, puede abstenerse de investigar, archivar temporalmente, aplicar un criterio de oportunidad o realizar alguna otra determinación. Durante el segundo trimestre de 2020 se encontraban en estos supuestos **424,705** carpetas de investigación.

<p>Archivo Temporal 61.6% 261,488</p>	<p>Criterio de Oportunidad 4.9% 20,917</p>	<p>Otra Causa de Extinción Penal 1.3% 5,484</p>	<p>Acumulación 0.7% 3,005</p>
		<p>Otra Decisión/Terminación Código Penal Estatal 1.0% 6,854</p>	
	<p>Incompetencia 6% 25,315</p>	<p>Abstención de Investigar 5.1% 21,500</p>	
	<p>No Ejercicio de la Acción Penal 18.9% 80,132</p>		

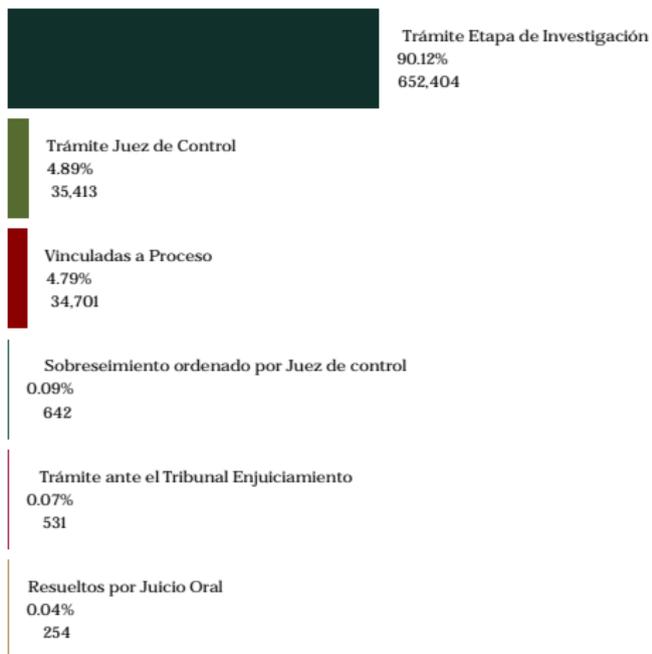
Etapa 4: Procedimientos derivados al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC)

En el segundo trimestre de 2020 hubo **84,560** procedimientos derivados de las carpetas de investigación que fueron dirigidos a los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OEMASC) dependientes de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas (desde su inicio hasta el auto de vinculación a proceso).



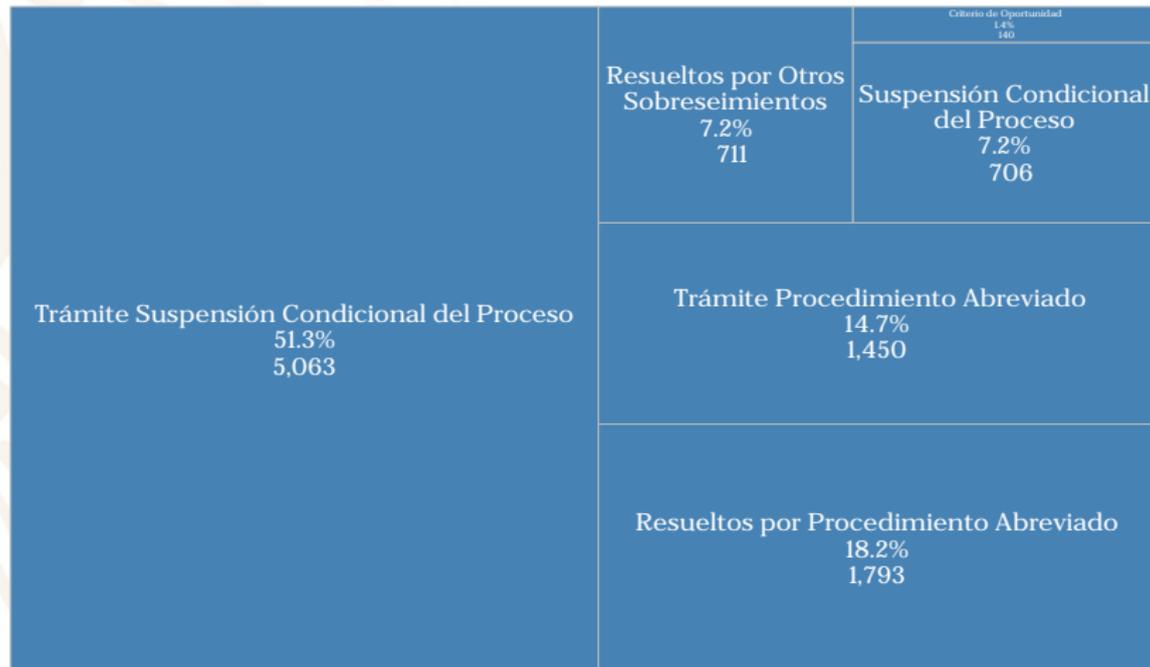
Etapa 5: Estatus general de los procedimientos

En la siguiente gráfica se muestra el estatus en que se encuentran los **723,945** procedimientos generados a partir de las vinculaciones a proceso derivadas de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020.



Etapa 6: Otras determinaciones de los jueces

Los jueces de control pueden realizar ciertas determinaciones a lo largo del proceso penal. En la siguiente gráfica se muestra el estatus de dichas determinaciones, correspondientes a los **9,863** procedimientos generados de las vinculaciones a proceso derivadas de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020.



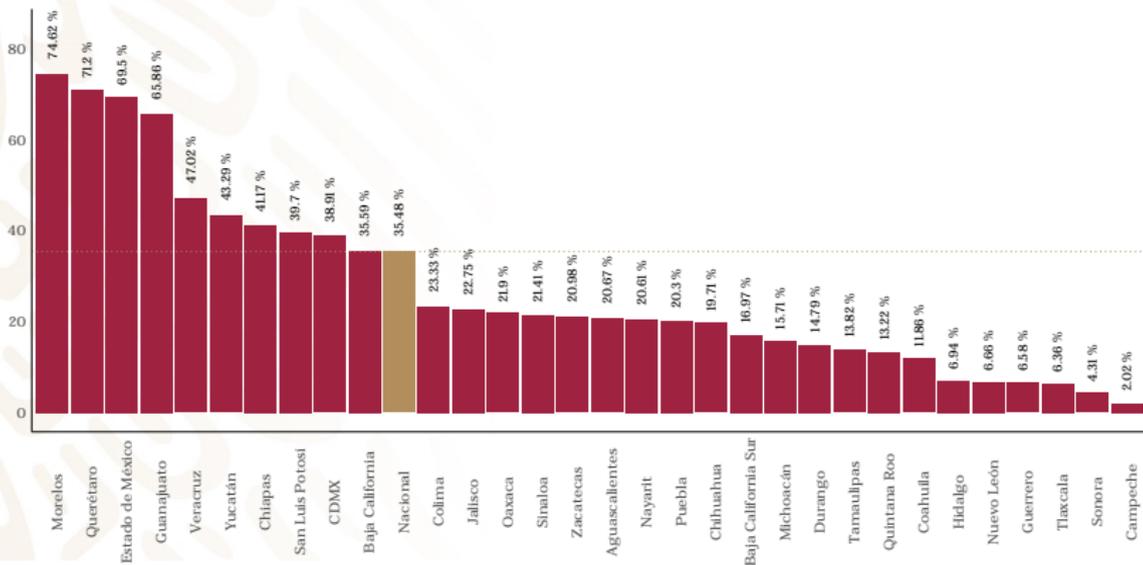
Etapa 7: OEMASC sede judicial

En el segundo trimestre de 2020, hubo **10,689** procedimientos generados de las vinculaciones a proceso que fueron derivados al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OEMASC) dependiente del Poder Judicial (en caso de ausencia de éste los estados presentaron el OEMASC dependiente de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa).



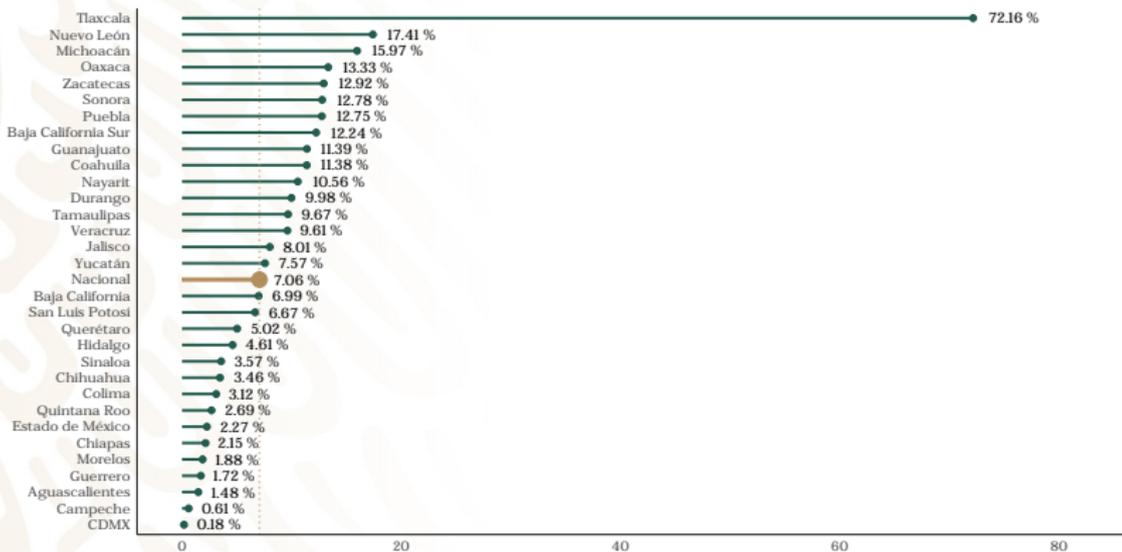
Indicador 2: Carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público

Número de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que fueron concluidos por alguna determinación o decisión del Ministerio Público, respecto del número total de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



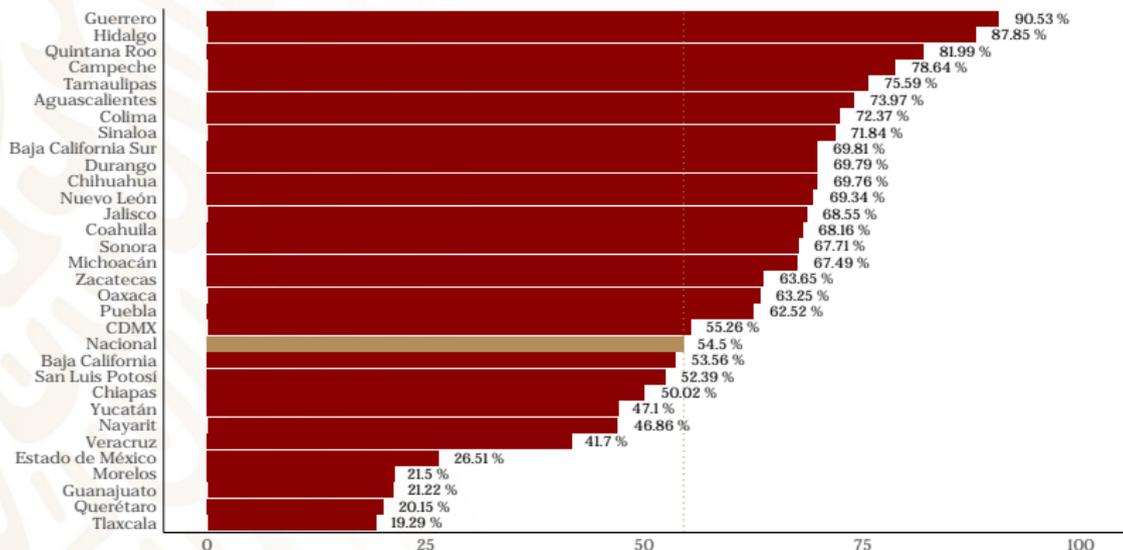
Indicador 3: Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (sede ministerial)

Número de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 resueltos por acuerdo reparatorio cumplido en el OEMASC dependiente de la Procuraduría o Fiscalía General de la entidad federativa, respecto del número total de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



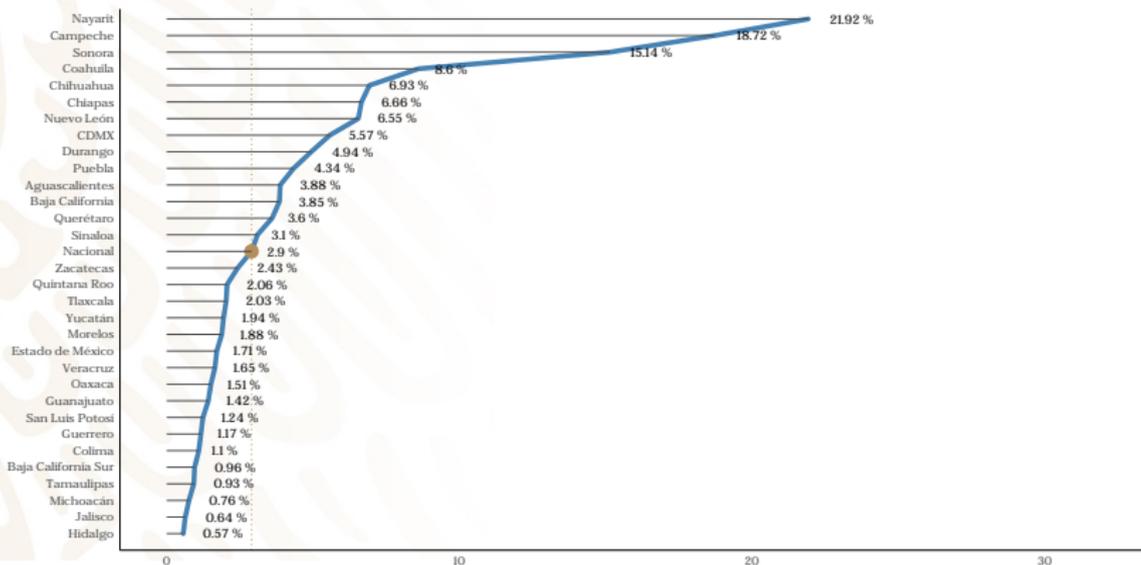
Indicador 4: Carpetas de investigación sin determinar en fase inicial

Número de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que se encuentran en proceso de investigación previo a su vinculación a proceso, respecto del número total de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



Indicador 5: Carpetas de investigación vinculadas a proceso

Número de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que fueron vinculados a proceso, respecto del número total de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



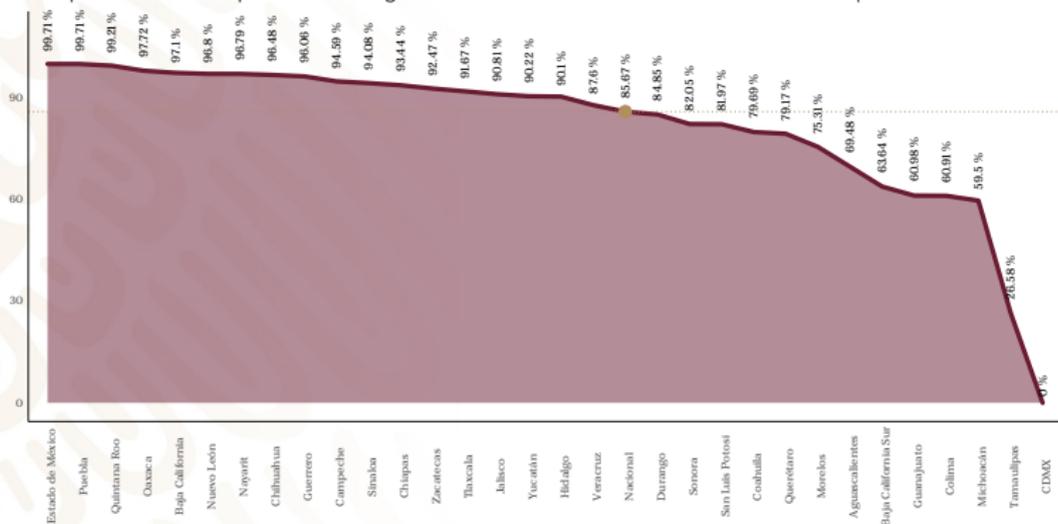
Indicador 6: Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional

Número de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que se encuentran concluidos o resueltos en el Órgano Jurisdiccional, respecto del número total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



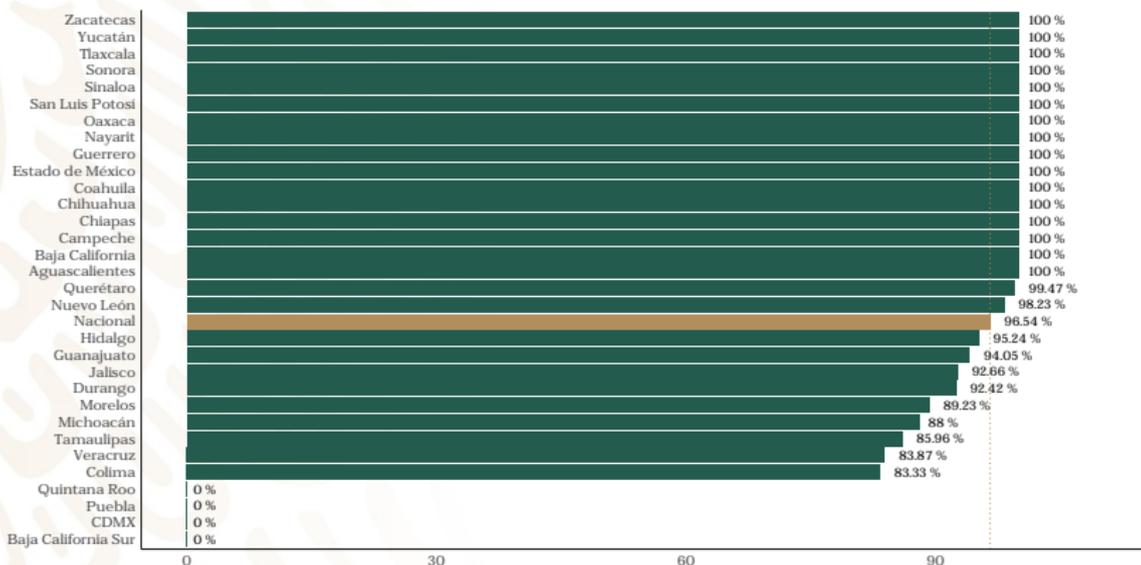
Indicador 7: Carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite

Número de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que se encuentran en trámite o en proceso de cumplimiento en el Órgano Jurisdiccional, respecto del número del total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



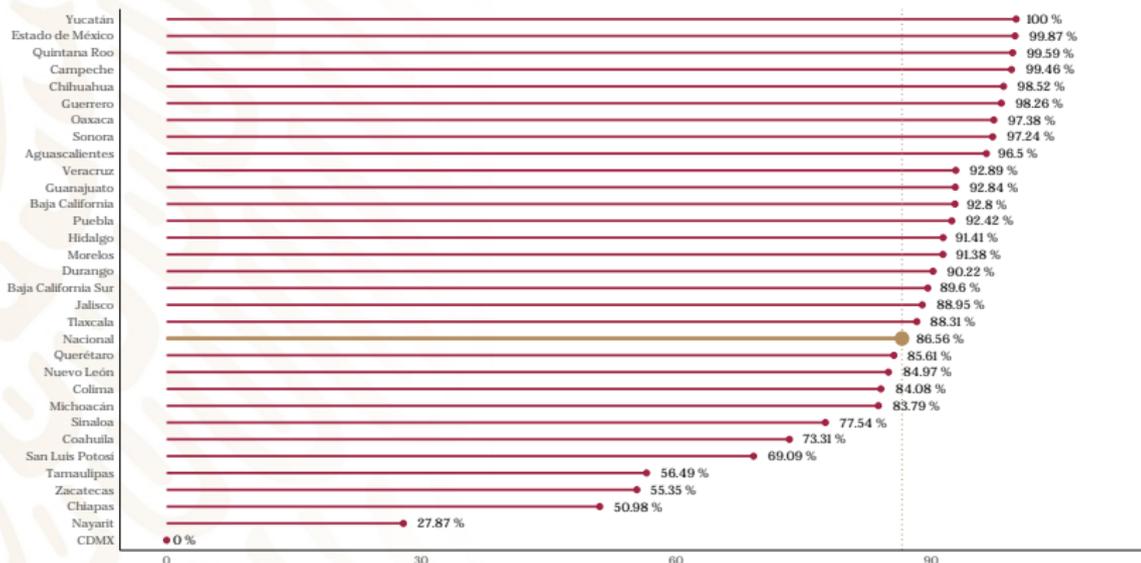
Indicador 8: Sentencias condenatorias

Número de imputados con sentencia condenatoria relacionados con los asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020, respecto del número total de imputados sentenciados relacionados con los asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en la entidad federativa en dicho periodo.



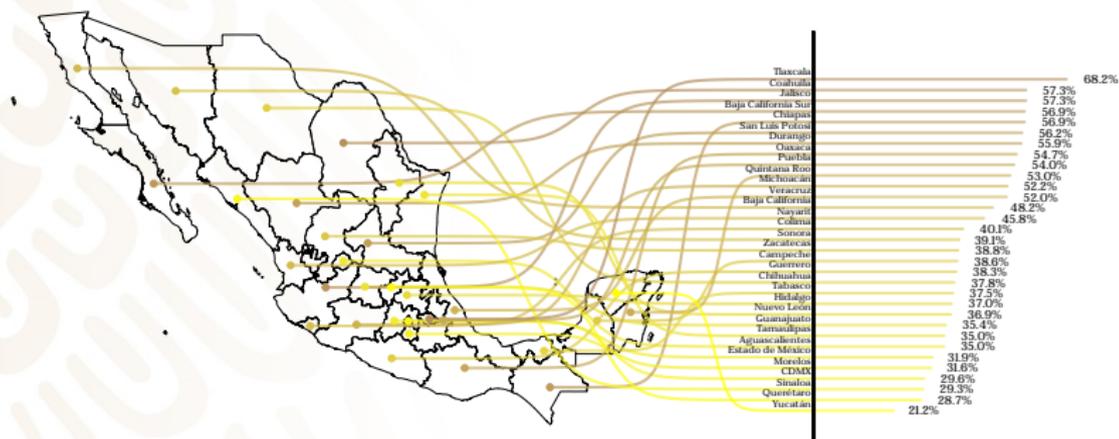
Indicador 9: Medidas cautelares impuestas

Número de imputados a los que se les impuso alguna medida cautelar relacionados con las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020, respecto de número total de imputados a los que se les dictó auto de vinculación a proceso que se encontraban en espera de audiencia de vinculación.



Indicador 10: Porcentaje de internamiento de imputados en prisión preventiva

Número de personas privadas de la libertad procesadas en el segundo trimestre de 2020, respecto del número total de la población penitenciaria de la entidad federativa en dicho periodo.



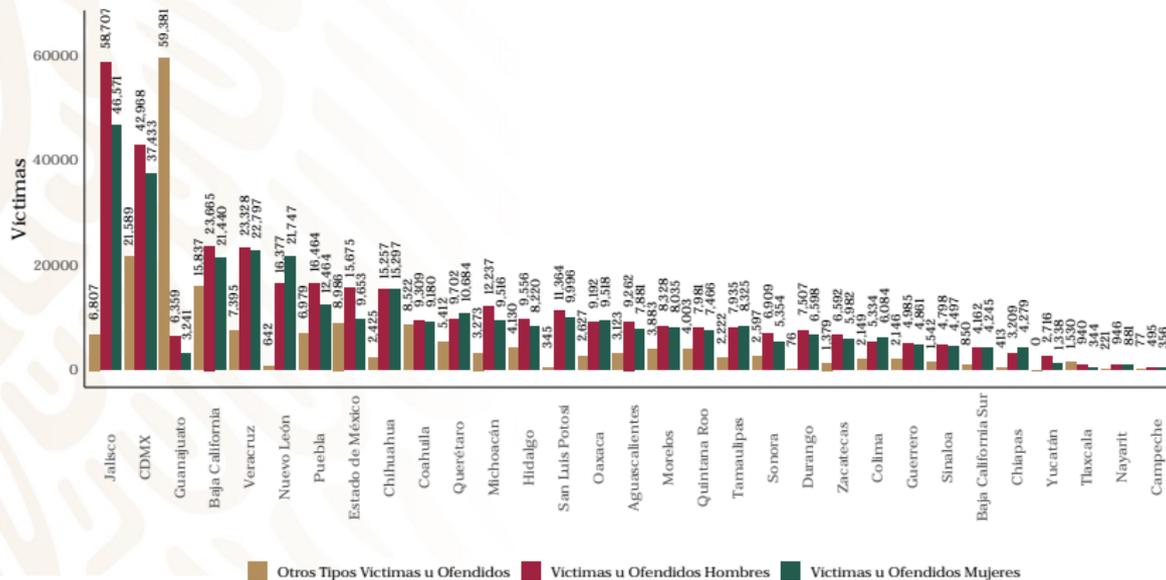
Información obtenida del Órgano Administrativo Descentralizado Prevención y Readaptación Social, cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional junio 2020.

Otras variables

En esta sección se presenta información referente a víctimas, detenidos, órdenes de aprehensión y órdenes de detención.

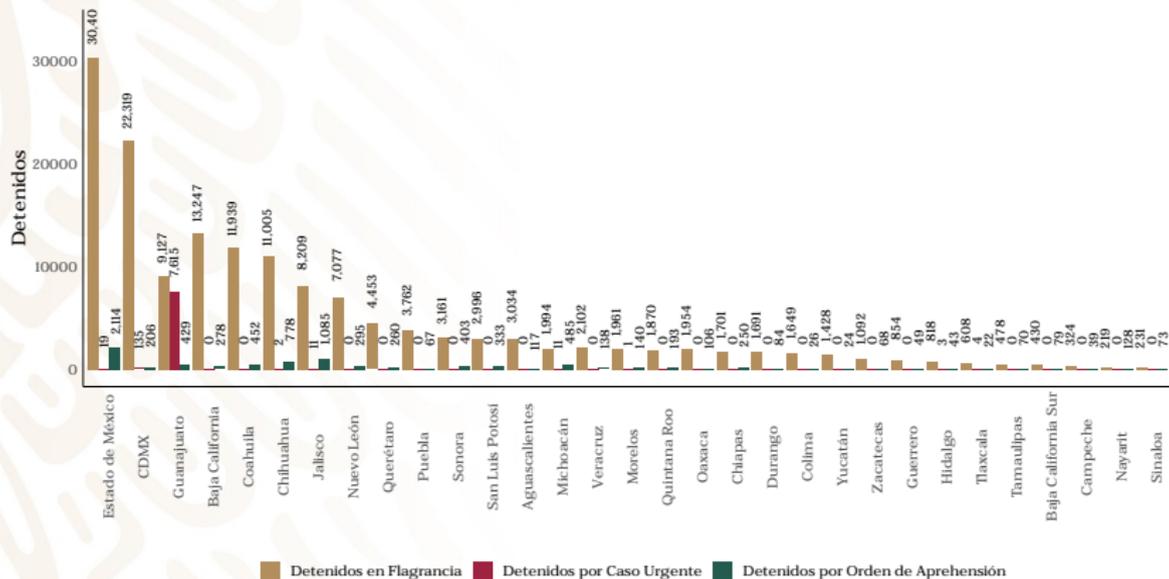
1. Víctimas

Número de víctimas derivadas de las carpetas de investigación. Se entiende como víctima al sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva. Asimismo, se considerará ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito, de acuerdo con el artículo 108 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). Se dividen las víctimas por mujeres, hombres y otros tipos de víctimas.



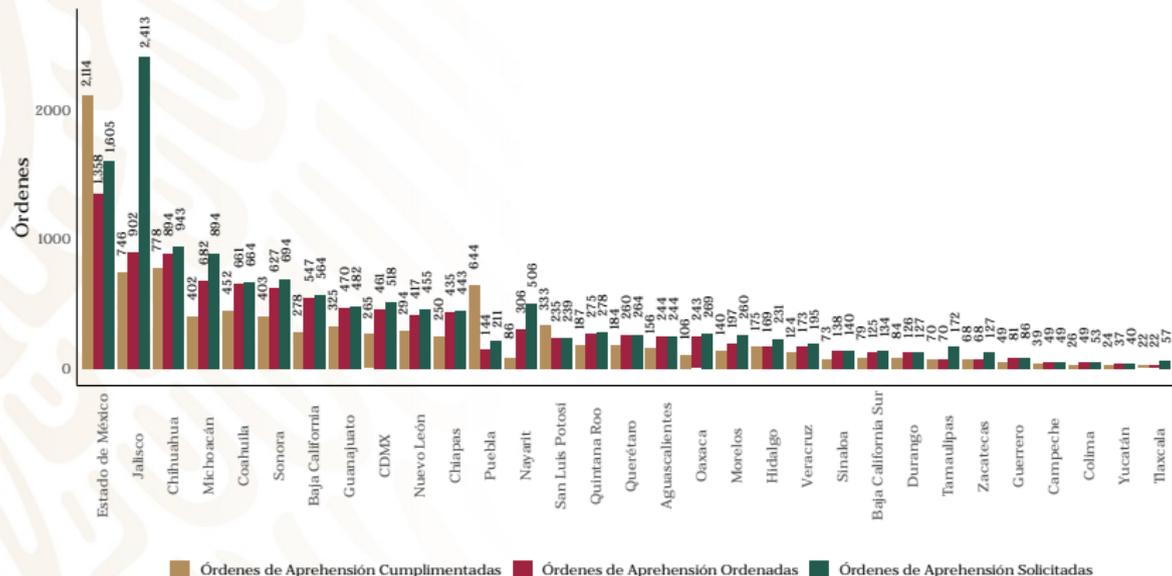
2. Detenciones

Número de personas detenidas por tipo de detención. Se considera a las personas detenidas por orden de aprehensión cuando el Ministerio Público advierte que existe la necesidad de cautela, en términos de lo dispuesto en el artículo 141, fracción III del CNPP; personas detenidas en flagrancia, conforme a los supuestos de flagrancia establecidos en el artículo 146 del CNPP; y personas detenidas por caso urgente de acuerdo con los supuestos establecidos en el artículo 150 del CNPP.



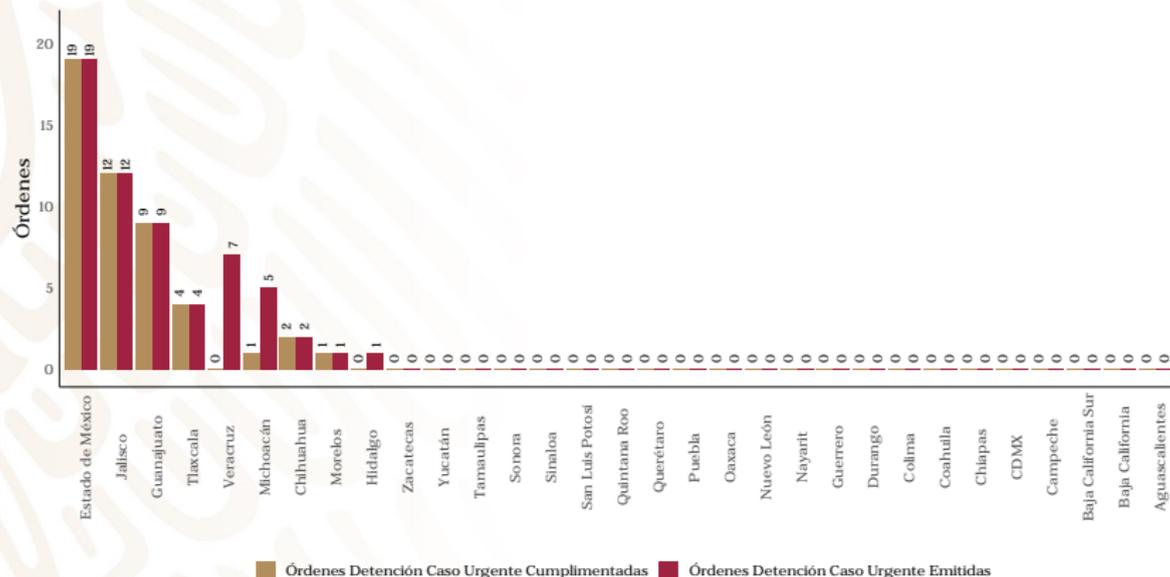
3. Órdenes de aprehensión

Número de órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del CNPP; ordenadas por el Juez de Control para que el Ministerio Público, a través de la policía, ejecute la aprehensión del imputado, de conformidad con el artículo 143 del CNPP; y cumplimentadas por la policía según lo dispuesto en el artículo 145 del CNPP.



4. Órdenes de detención

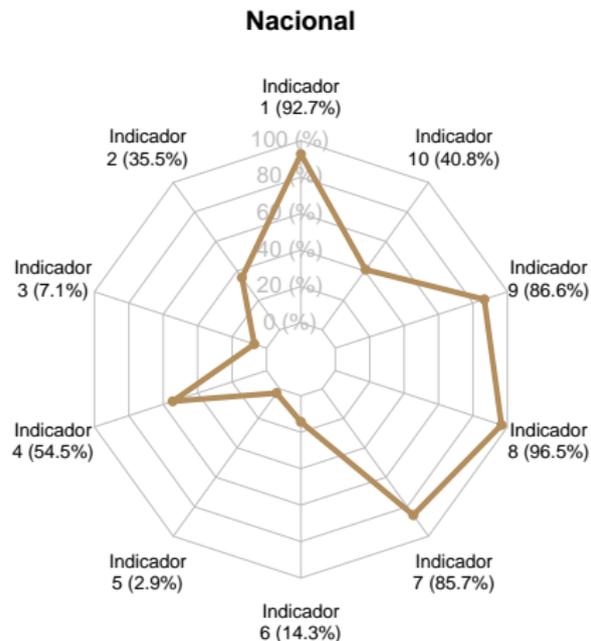
Número de órdenes de detención por caso urgente emitidas por el Ministerio Público y número de órdenes de detención ejecutadas y cumplimentadas por los oficiales de policía cuando se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 150 del CNPP.



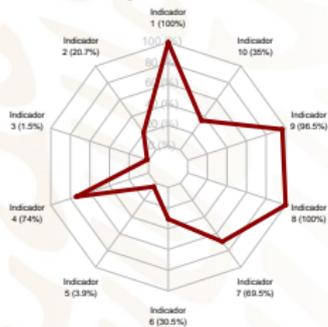
Resumen

En esta sección, los gráficos muestran la posición a nivel estatal y nacional para los indicadores:

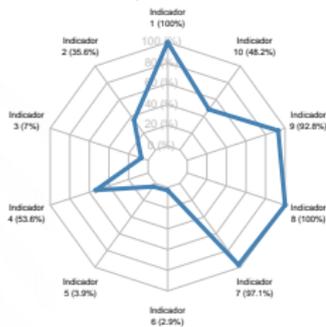
1. Carpetas de investigación iniciadas
2. Carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (sede ministerial)
4. Carpetas de investigación sin determinar en fase inicial
5. Carpetas de investigación vinculadas a proceso
6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
7. Carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
8. Sentencias condenatorias
9. Medidas cautelares impuestas
10. Porcentaje de internamiento de imputados en prisión preventiva



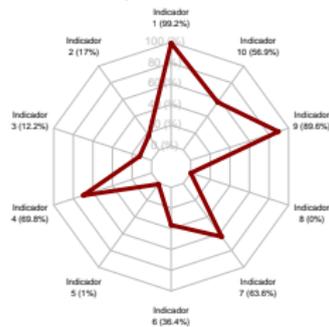
Aguascalientes



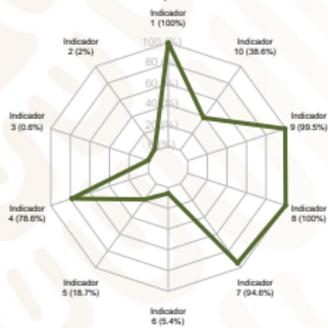
Baja California



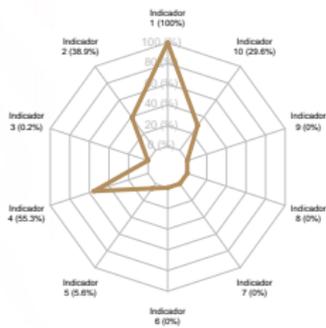
Baja California Sur



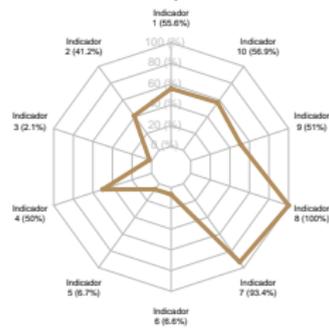
Campeche

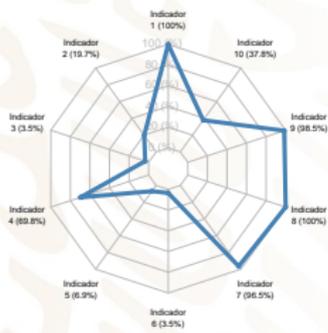
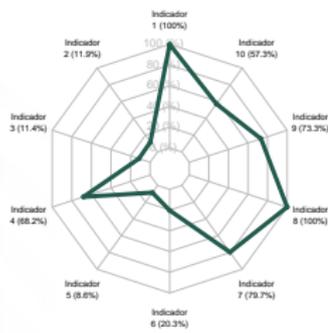
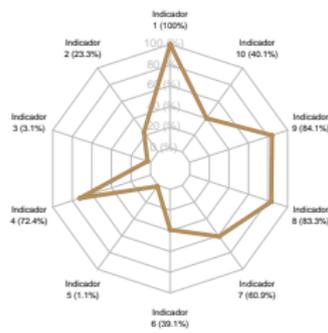
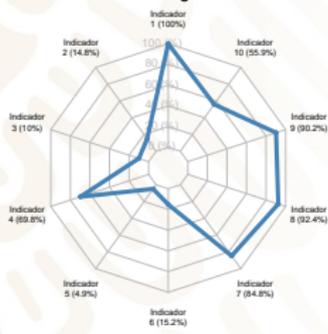
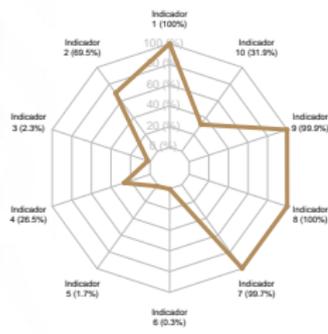
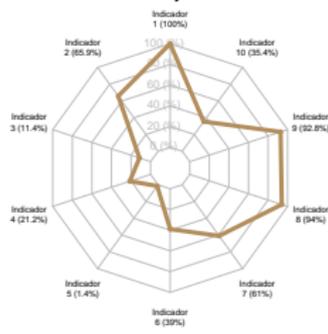


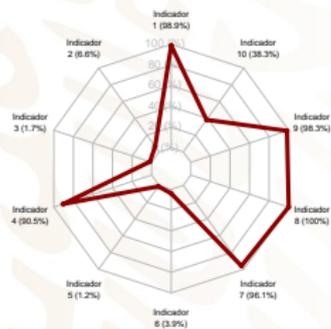
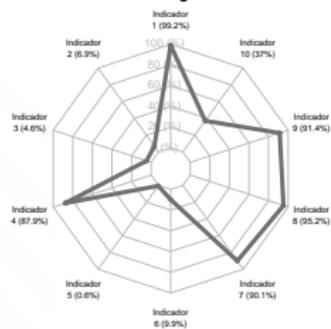
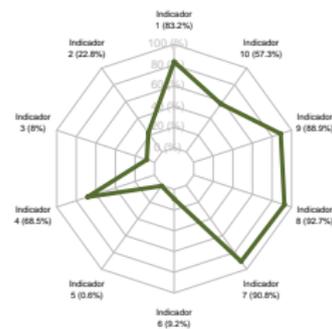
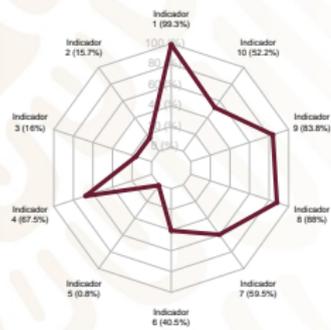
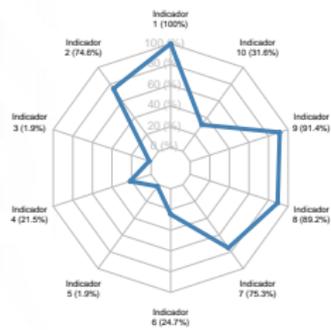
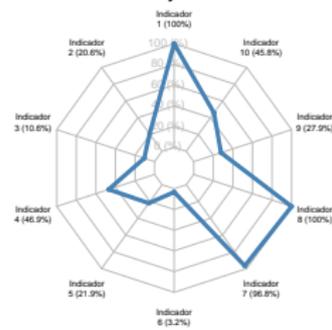
CDMX



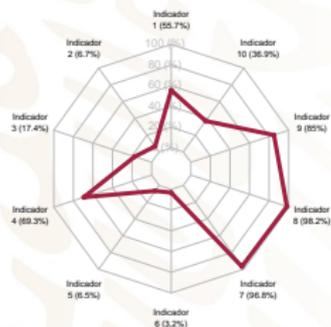
Chiapas



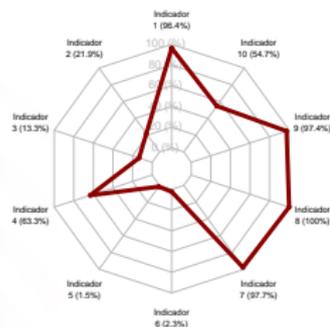
**Chihuahua****Coahuila****Colima****Durango****EdoMex****Guanajuato**

Guerrero**Hidalgo****Jalisco****Michoacán****Morelos****Nayarit**

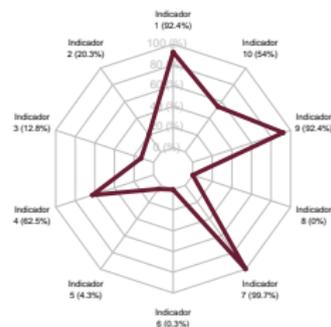
Nuevo León



Oaxaca



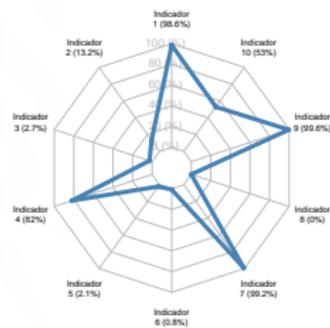
Puebla



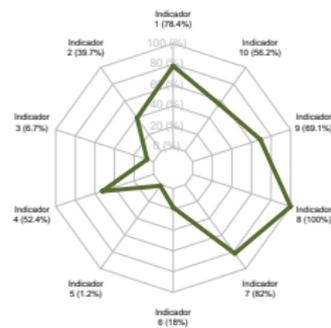
Querétaro

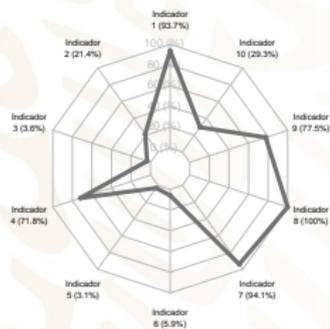
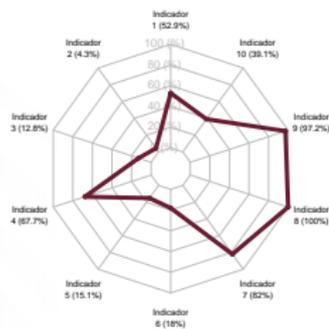
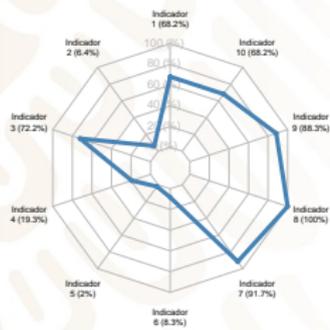
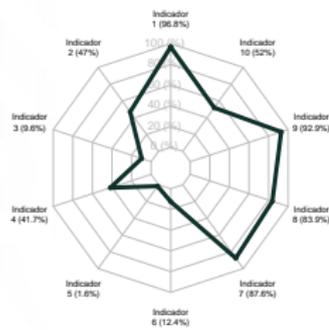
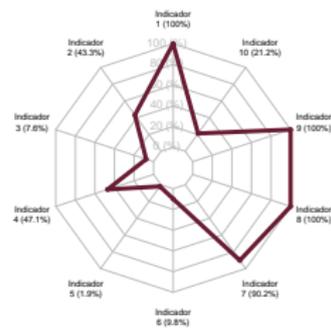


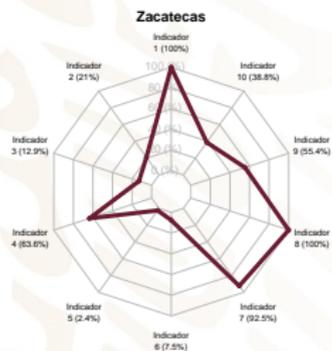
Quintana Roo



San Luis Potosí



**Sinaloa****Sonora****Tamaulipas****Tlaxcala****Veracruz****Yucatán**



Glosario I

CII: Carpetas de investigación

PCII: Estatus de los Procedimientos derivados de las Carpetas de investigación.

PVP: Estatus de los Procedimientos generados de las Vinculaciones a Proceso derivadas de las Carpetas de Investigación.

1. **CII con Detenido en Flagrancia:** Número de carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que se hayan iniciado con al menos un detenido en flagrancia, conforme a los supuestos establecidos en el artículo 146 del CNPP.
2. **CII por DQO Año Anterior:** Número de carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 a partir de las denuncias, querellas u otros requisitos equivalentes recibidos en el año 2018.
3. **CII por DQO Año Vigente:** Número de carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 a partir de las denuncias, querellas u otros requisitos equivalentes recibidos en el Ministerio Público en ese mismo año.
4. **CII sin Detenido:** Número de carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que se hayan iniciado sin detenido.
5. **Denuncias:** Número de denuncias que se recibieron en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el segundo trimestre de 2020.
6. **Detenidos en Flagrancia:** Número de detenidos en flagrancia, conforme a los supuestos de flagrancia establecidos en el artículo 146 del CNPP.
7. **Detenidos por Caso Urgente:** Número de detenidos por caso urgente, conforme a los supuestos definidos en el artículo 150 del CNPP.
8. **Detenidos por Orden de Aprehesión:** Número de detenidos por orden de aprehensión, en términos de lo dispuesto en el artículo 141, fracción III del CNPP.
9. **Imputados con Otra Medida Cautelar:** Número de imputados a los que se les dictó el auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación y que se les impuso alguna de los tipos de medidas cautelares dispuestos en el artículo 155, fracciones I a la XIII del CNPP, distintas a la prisión preventiva oficiosa y no oficiosa.

Glosario II

10. **Imputados con Prisión Preventiva No Oficiosa:** Número de imputados a los que se les dictó el auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación y que se les impuso la prisión preventiva por considerarse que otras medidas cautelares no son suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167, segundo párrafo del CNPP.
11. **Imputados con Prisión Preventiva Oficiosa:** Número de imputados a los que se les dictó el auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación y que se les impuso la prisión preventiva por encontrarse en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167, sexto párrafo del CNPP.
12. **Imputados con Sentencia Absolutoria Juicio Oral:** Número de imputados en los que recayó una sentencia absolutoria por medio de un juicio oral.
13. **Imputados con Sentencia Condenatoria Juicio Oral:** Número de imputados en los que recayó una sentencia condenatoria por medio de un juicio oral.
14. **Imputados Sentencia Absolutoria Proced. Abreviado:** Número de imputados en los que recayó una sentencia absolutoria por medio de un procedimiento abreviado.
15. **Imputados Sentencia Condenatoria Proced. Abreviado:** Número de imputados en los que recayó una sentencia condenatoria por medio de un procedimiento abreviado.
16. **Imputados Sin Medida Cautelar :** Número de imputados a los que se les dictó el auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación y que no se les impuso medida cautelar para continuar su procedimiento penal.
17. **Órdenes de Aprehensión Cumplimentadas:** Número de órdenes de aprehensión que la Policía cumplimentó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del CNPP.
18. **Órdenes de Aprehensión Ordenadas:** Número de órdenes de aprehensión que ordenó el Juez de Control para que el Ministerio Público, a través de la Policía, ejecute la aprehensión del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del CNPP, por imputado.
19. **Órdenes de Aprehensión Solicitadas:** Número de órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público al Juez de Control de conformidad con lo dispuesto el artículo 142 del CNPP, por imputado.

Glosario III

20. **Órdenes Detención Caso Urgente Cumplimentadas:** Número de órdenes de detención ejecutadas y cumplimentadas por los oficiales de Policía, conforme lo dispone el artículo 150, párrafo tercero del CNPP, por imputado.
21. **Órdenes Detención Caso Urgente Emitidas:** Número de órdenes de detención por caso urgente emitidas por el Ministerio Público, cuando se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 150 del CNPP, por imputado.
22. **Otros Tipos Víctimas u Ofendidos:** cuando se trate de personas morales u otros tipos de víctima.
23. **PCII Abstención de Investigar:** Determinados como abstención de investigar conforme la facultad prevista en el artículo 253 del CNPP.
24. **PCII Archivo Temporal:** Determinados en archivo temporal conforme la figura prevista en el artículo 254 del CNPP.
25. **PCII Criterio de Oportunidad:** Determinados por criterio de oportunidad conforme la figura prevista en el artículo 256 del CNPP.
26. **PCII en Trámite Etapa de Investigación:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en trámite antes del auto de vinculación a proceso sin la contabilización de los procedimientos que se encuentran en trámite en el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC), conforme lo previsto en el artículo 211 fracción I del CNPP.
27. **PCII en Trámite OEMASC con Acuerdo:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios registrados y firmados por los intervinientes; sin embargo, todavía no se han cumplido los mismos.
28. **PCII en Trámite OEMASC sin Acuerdo:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC y que todavía no concluyen el proceso para determinar si se alcanza un acuerdo reparatorio o se canaliza a la instancia de investigación.
29. **PCII No Ejercicio Acción Penal:** Determinados como no ejercicio de la acción penal conforme la figura prevista en el artículo 255 del CNPP.
30. **PCII por Acumulación:** Número de procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que el Ministerio Público concluyó con motivo de haberlas incorporado a otra carpeta de investigación.
31. **PCII por Incompetencia:** Determinados por Incompetencia de acuerdo con el supuesto a que se refiere el artículo 25 del CNPP.
32. **PCII por Otra Causa de Extinción Penal:** Procedimientos resueltos por otra causa que extinga la acción penal que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 485 del CNPP.

Glosario IV

33. **PCII por Otra Decisión/Terminación Código Penal Estatal:** Otra decisión/terminación que establezca el código penal en la entidad federativa se refiere a alguna otra forma de determinación o de decisión aplicada por el Ministerio Público que no esté incluida en alguno de los incisos precedentes y cuya aplicación sea propia de la entidad federativa que está reportando el estatus del procedimiento derivado de la carpeta de investigación, la cual, deberá estar fundamentada en los ordenamientos normativos propios de la entidad federativa, por no estar considerado en el CNPP.
34. **PCII por Sobreseimiento Ord. Juez Control:** Determinados por sobreseimiento ordenado por el Juez de Control se refiere a los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020 que excepcionalmente fueron resueltos por sobreseimiento ordenados por el Juez de Control en la etapa de investigación sin haber una vinculación a proceso conforme a las causales contempladas en el artículo 327 del CNPP.
35. **PCII Resueltos OEMASC por Conciliación:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios (aplicando la figura prevista en el artículo 25 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal) registrados y firmados por los intervinientes y que éstos ya se cumplieron.
36. **PCII Resueltos OEMASC por Junta Restaurativa:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios (aplicando la figura prevista en el artículo 27 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal) registrados y firmados por los intervinientes y que éstos ya se cumplieron.
37. **PCII Resueltos OEMASC por Mediación:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios (aplicando la figura prevista en el artículo 21 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal) registrados y firmados por los intervinientes y que éstos ya se cumplieron.
38. **PCII Vinculadas a Proceso:** Se refiere al número procedimientos en los que el Juez de Control dictó el auto de vinculación a proceso conforme a lo previsto en el artículo 316 del CNPP.
39. **Población Penitenciaria Procesada del Fuero Común:** Personas privadas de la libertad que se encuentran procesadas en centros estatales por fuero común.
40. **Población Penitenciaria Total del Fuero Común:** Total de personas privadas de la libertad en centros estatales por fuero común.
41. **PVP Cumplida Suspensión Condicional Proc:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran previstos en el Capítulo III del CNPP, los cuales cuentan con las suspensiones condicionales concedidas por el Juez de Control y éstas han sido cumplidas, es decir, la acción penal se encuentra extinta.

Glosario V

42. **PVP en Trámite ante el Tribunal Enjuiciamiento:** Se refiere a los procedimientos de los cuales ya se dictó el auto de apertura a juicio, sobre los cuales el Tribunal de Enjuiciamiento no ha adoptado alguna resolución que suspenda o ponga fin al procedimiento.
43. **PVP en Trámite Juez de Control:** Se refiere a los procedimientos generados de las vinculaciones a proceso de las carpetas de investigación iniciadas, sobre los cuáles el Juez de Control no ha adoptado alguna resolución que suspenda o ponga fin al procedimiento. No incluye los que se encuentran en trámite por suspensión condicional, por acuerdos reparatorios o por procedimiento abreviado.
44. **PVP en Trámite OEMASC con Acuerdo:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios registrados y firmados por los intervinientes; sin embargo, todavía no se han cumplido los mismos.
45. **PVP en Trámite OEMASC sin Acuerdo:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC y que todavía no concluye el proceso para determinar si se alcanza un acuerdo reparatorio.
46. **PVP en Trámite Procedimiento Abreviado:** Se refiere a los procedimientos generados de las vinculaciones a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que se encuentran previstos en el Libro Segundo del Procedimiento, Título I, Capítulo IV del CNPP que fueron autorizados por el Juez de Control y en los cuales no se ha dictado la resolución de sentencia correspondiente.
47. **PVP en Trámite Suspensión Condicional Proc:** Procedimientos en trámite por suspensión condicional del proceso aprobada por el Juez de Control (en proceso de cumplimiento se refiere a los procedimientos que se encuentran previstos en el Libro Segundo del Procedimiento, Título I, Capítulo III del CNPP, los cuales cuentan con las suspensiones condicionales concedidas por el Juez de Control y que se encuentran en cumplimiento por el imputado.
48. **PVP por Criterio de Oportunidad:** Determinado por criterio de oportunidad se refiere a los procedimientos generados de las vinculaciones a proceso en los que el agente del Ministerio Público optó por aplicar la figura prevista en el artículo 256, penúltimo párrafo, del CNPP, misma que fue avalada por el Juez de Control.
49. **PVP Resueltos OEMASC por Conciliación:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios (aplicando la figura prevista en el artículo 25 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal) registrados y firmados por los intervinientes y que éstos ya se cumplieron.
50. **PVP Resueltos OEMASC por Junta Restaurativa:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios (aplicando la figura prevista en el artículo 27 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal) registrados y firmados por los intervinientes y que éstos ya se cumplieron.

Glosario VI

51. **PVP Resueltos OEMASC por Mediación:** Se refiere a los procedimientos que se encuentran en el OEMASC en los cuales se alcanzaron acuerdos reparatorios (aplicando la figura prevista en el artículo 21 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal) registrados y firmados por los intervinientes y que éstos ya se cumplieron.
52. **PVP Resueltos por Juicio Oral:** Se refiere a los procedimientos en los que se cuenta con una resolución por parte del Tribunal de Enjuiciamiento, con posterioridad a la presentación de alegatos de apertura, desahogo de prueba y alegatos de clausura, en audiencia.
53. **PVP Resueltos por Otros Sobreseimientos:** Se refiere a los procedimientos generados de las vinculaciones a proceso de las carpetas de investigación, que se encuentran contemplados en el artículo 327 del CNPP. No se incluye a los procedimientos determinados por criterio de oportunidad, por haber cumplido la suspensión condicional del proceso aprobada por el Juez de Control, ni el cumplimiento de los acuerdos reparatorios firmados.
54. **PVP Resueltos Procedimiento Abreviado:** Se refiere a los procedimientos generados de las vinculaciones a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que fueron autorizados por el Juez de Control y en la que se cuenta con una resolución de sentencia por parte del mismo, conforme lo previsto en el artículo 206 del CNPP.
55. **Querellas u Otros Requisitos:** Número de querellas u otros requisitos equivalentes que se recibieron en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el segundo trimestre de 2020.
56. **Víctimas u Ofendidos Hombres:** Número de víctimas hombres en términos de lo dispuesto en el artículo 108 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020.
57. **Víctimas u Ofendidos Mujeres:** Número de víctimas mujeres en términos de lo dispuesto en el artículo 108 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) derivados de las carpetas de investigación iniciadas en el segundo trimestre de 2020.